Sesión 17ª

Día 13 de octubre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Oramdía y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital.-

5778 19°/920 Consejo 19°. Local de escuela — Que la escuela nº 10 del C. Escolar 19° continue funcionando hasta fin del

presente curso escolar, en 10 hasta fin
su local de la calle Garro de curso.
3064.-

Dejar sin efecto la resolu- | Derogan-
ción de fecha 4 del actual | do resolu-
por la cual se dispuso | ción rela-
la concurrencia de los | tiva a con-
alumnos el día 14 del co- | currencia
rriente a las 15 horas a la | de escuelas
manifestación que se rea- | a conme-
lizará en conmemoración | moración
de la doctrina argentina | doctrina
proclamada en el Con- | argentina
greso de Ginebra, en vista | en Congre-
de la imposibilidad ma- | so Ginebra.
terial de que los niños con-
curran por falta de tran-
vías.-

13.584 M/922. Acordar un punto de boni- | Montever-
ficación al M. N. N. Sr. Carlos | de.-
Cristobal Monteverde por | Bonifica-
haber prestado servicios | ción por
como maestro suplente en | suplencia.
las escuelas diurnas y noc-
turnas de la Capital du-
rante 136 días con muy
buen concepto profesional.

16.237 D/922. No hacer lugar al punto | Bonza.-
de bonificación que soli- | Denegán-
cita la M. N. Srta. Julia Da | dole bonifi-
Bonza, por antigüedad | cación.
de gestiones del corriente

V M

		año, de acuerdo con las disposiciones en vigor.—
15.494 Consej. 12º Traslación vice escuela 9.—	12/	Trasladar a la vice-directora de la escuela nº 9 del C. E. 12º, Srta Carmen M. de Landeira, a la nº 14 del mismo Distrito por razones de distancia, en reemplazo de la vice-directora Srta Magdalena D. Descalzi, que fué ascendida.—
15.826 Consej. 11º Suspensión clases escuela 14 en días de lluvia.—	11/922	Autorizar a la dirección de la escuela nº 14 del C. Escolar 11º para suspender las clases en los días de lluvia, justificándose las inasistencias del personal directivo y docente motivadas por dicha circunstancia.—
13.983 Consej. 3º Ubicación preceptora en escuela nocturna D.	8/922	1º.- Ubicar en la escuela nocturna "D" del C. Escolar 3º donde existe una vacante de preceptora, a la Srta Celestina Benedetti.— 2º.- Pasar el expediente a Inspección General de Escuelas Nocturnas, a fin de que proponga la auxiliar necesaria para la escuela complementaria nº 43.—

12.777	13°/922.	Modificar el concepto de "bueno" con que fué apreciada en los años 1917/18/9 la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 2 del C. E. 13°. Srã Juana Emilia López de Bisconti, cuando desempeñaba el cargo de auxiliar de la n° 9 de San Luis, por el de "muy bueno" no siendo posible hacer lo mismo con el correspondiente a 1916, por no existir concepto de ese año en la Inspección respectiva.	Consej. 13: Modificación concepto de maestra escuela 2.-
1340	6°/919.	Autorizar, como medida de carácter general, a los directores de las escuelas de la Capital, para extender a los alumnos que egresan de 6° grado certificados de la conducta que han observado durante los años de estudios, derogándose cualquier resolución anterior que se oponga a la presente.-	Certificados de conducta.- Autorización a directores para extenderlos a favor de alumnos de 6° grado.-
15.068	13°/922.	Acordar el pase que solicita a la dirección de la escuela n° 9 de Villa Mercedes (San Luis) el actual maestro de tercera categoría de la es-	Consej. 13.- Pase de maestro escuela 15 a n° 9 de San Luis.-

"cuela n° 15 del C. Escolar 13°- Sr. Aníbal J. Luna; debiendo dicho pase efectuarse de inmediato.-

13.842 Imputación provisional de gasto por $ 6.637.15.	10/922.	Volver el expediente a Dirección Administrativa para que proceda a efectuar la liquidación de los seis mil seiscientos treinta y siete pesos con quince centavos moneda nacional, a que se refiere la resolución de fs 36 del expediente, con imputación provisional al decreto del P. E. de 29 de marzo ppdo, hasta tanto el Superior Gobierno Nacional acuerde la autorización para disponer al efecto de los sobrantes que resulten de dicho decreto.-
9521 Consejo 4°- Denegando promoción maestro escuela 18 por título.-	4/922.	No hacer lugar al pedido de ascenso que formula el maestro de segunda categoría de la escuela n° 18 del C. Escolar 4°; Sr. Carlos Blanco, en virtud de haber obtenido título de escribano.-
15.418 Consejo 1°- Nombramiento de	1/922.	Nombrar director infantil para la escuela n° 7 "Presidente Roca" del C. Escolar 1°, con carácter honorario y sueldo

		actual, al vice-director infantil de la misma escuela, maestro normal y profesor normal en idioma italiano, Sr. David Vargas, en reemplazo del Sr. Rafael E. Banchs que falleció.-	rector escuela Presidente Roca.-
5033.	13°/913.	Dejar sin efecto la condición establecida en el Acuerdo de 27 de abril del año 1904 y resolución de 16 de mayo de 1913, por las que se asignaba carácter de interinos a los nombramientos de profesores especiales con destino a las escuelas primarias de esta dependencia.-	Derogan do resoluciones que daban carácter de interinos a nombramientos profesores especiales.-
11.169	7°/922.	Pasar nuevamente a informe de la Inspección General de Escuelas de Adultos el expediente por el cual la "Sociedad Hogar-Escuela" pide autorización para usar el local Garzón 1095, a fin de instalar en él una escuela complementaria particular, de varones, y ofrece designar el personal directivo y docente que "ad-honorem" prestaría servicios hasta tanto la Superioridad regularizara la situación	Trámite de expediente relativo a instalación escuela complementaria particular.

Ul

que a éstos de hecho se les crearía.-

14.523 Consejo 10°. Nombramiento vice escuela 18.- | 10/9/22 — Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 18 del C. E. 10°, con carácter de honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 9 del mismo Distrito M. N. y Certificado de aptitud en ejercicios físicos, Srta Orestina A. Vazquez, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.-

Escuela Complementaria 7.- Nombramiento profesora dactilografía.- | — Nombrar maestra especial (dactilografía) de la escuela complementaria nº 7 a la Srã Emma E. Lond de Elena, con carácter de interina, hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del J. E. de 29 de agosto último.

Complementaria 31.- Nombramiento profesora dibujo.- | — Nombrar maestra especial (dibujo) de la escuela complementaria nº 31, a la Srta Elena E. Echevárria, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del J. E. de 29 de agosto último.

15.600 Consejo 6°.- | 6/9/22 — Acordar goce de medio sueldo en la licencia que

		por razones de salud, se le concedió sin él, desde el 24 de agosto último hasta el 20 de noviembre próximo, a la profesora de música con dos cátedras de la escuela n.° 17 del C. Escolar 6.°, señorita Sara Villagra de acuerdo con la resolución de marzo 8 de 1915.—	Concesión medio suel-do profeso-ra músi-ca escuela 17.—
		Nombrar maestras especiales para la escuela complementaria n.° 47, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del C. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas: Doña Elvira L. de Palacios (Telares).— Doña Rosa Hernández de Avalos (corte y confección)	Comple-mentaria 47.— Nombra-miento pro-fesoras.—
8051	6/9/22	1.°— No aprobar el proceder observado por el C. Escolar 6.°, al designar vice-directora interina de la escuela n.° 3 de su dependencia, en reemplazo de la titular Srta Emilia M. de Coletti que solicitó licencia, a la Srta Angela	Consejo 6.— Desapro-bando de-signación de vice inte-rina escue-la 3.—

U

Iaguilhan, que no llena el requisito de ser la diploma da más antigua del establecimiento, la que en este caso sería la Srã Nicanora Ch.-M. de González.-

2°.-Recordar por circular a los Consejos Escolares de la Capital, los términos de las resoluciones vigentes, acerca de la designación del personal directivo con carácter de interino.-

Sección Territorios.

8580 Chaco. Trámite pedido promoción director escuela 22. — 6/922 — Pasar las actuaciones a Inspección General de Territorios para que amplíe su informe respecto del pedido de ascenso a Visitador, que formula el actual director de la escuela n.° 22 de Chaco, Sr. Alfredo Alaniz Plaza.-

Sección Provincias.

16.020 Salta.- Traslación maestra escuela 29. — 5/922. — Trasladar a su pedido, a la escuela n.° 3 de Salta, por aumento de inscripción, a la maestra auxiliar de la escuela n.° 29 de la misma provincia Srta María Rosa Mainoli, debiendo dicho pase efectuar

Ul

//se inmediato.—

Sección Capital.

7603 6/919. 1º.— Aplicar a la Compañía Gral de Obras Públicas la multa establecida en el artículo 5º del contrato de construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini" por los días comprendidos entre el 15 de febrero y el 7 de marzo ppdos.—
2º.— Disponer que la Dirección Gral de Arquitectura eleve el certificado nº 15 de recepción provisional de la misma obra a los efectos de su liquidación y pago, debiendo deducir de él, el importe total de la multa que se aplica a la empresa de acuerdo con el artículo 1º de esta resolución.—
3º.— Aprobar los trabajos adicionales ejecutados por la empresa y a que hace referencia dicha Dirección en su informe (último párrafo de la foja 388 vuelta del expediente).—
4º.— Pasar las actuaciones al Asesor Letrado para que determine las responsabi

Edificio "Carlos Pellegrini".— Multa a compañía constructora y liquidación certificado nº 15.—

"lidades en que haya podido incurrir la Dirección Grál de Arquitectura al haber autorizado las prórrogas y adicionales del edificio "Carlos Pellegrini", a que se refieren los artículos de la presente resolución._

Sobre raspado a fs 54 renglón 6 y fs 59 renglón 21: "a la", y "Hernandez", respectivamente, Vale_

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos._

Jorge A. Boero